



## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

### **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CASTALLA P.I. UZI-6 EL RIU. EXPEDIENTE: 3143/2024** **Procedimiento abierto simplificado ordinario.**

Mediante Resolución de 26 de diciembre de 2023, del Presidente del Instituto valenciano de Compatibilidad Empresarial (IVACE), se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructura y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Con fecha 15 de mayo de abril de 2024, la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) ha dictado resolución por el que se aprueba la concesión al municipio de Castalla de subvención en el marco del "Programa de mejora de infraestructuras partes empresariales", para la actuación "MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES".

Se está tramitando expediente 3143/2024 de contratación de las **OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CASTALLA P.I. UZI-6 EL RIU. IVACE**, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 164.965,82 euros IVA incluido.

Ha sido redactada la Actualización del **PROYECTO DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL P.I. UZI-6 EL RIU DE CASTALLA**, redactado por la Ingeniera de Caminos, canales y puertos en fecha 25 de julio de 2024, presentado en este Ayuntamiento en fecha 25/07/2024 con número de registro de entrada 7437/2024 del General de este Ayuntamiento, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 164.965,82 euros IVA incluido. Supervisado favorablemente por la Arquitecta municipal en fecha 29 de julio de 2024.

Está justificada esta contratación por los motivos expuestos en la Providencia de Alcaldía de fecha 04/06/2024, y en el proyecto de las obras.

Vista el acta de replanteo previo de fecha 29 de julio de 2024.

Consta en el expediente el informe jurídico sobre el procedimiento con propuesta de acuerdo de fecha 05/08/2024, el documento número 2024.2.0004989.000 de retención de crédito de fecha 05/08/2024 con cargo a la aplicación presupuestaria 2024- -4220-62703 INDUSTRIA- SUBVENCIÓN IVACE "POLIGONO EL RIU", con la descripción Contratación de las OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL P.I. EL RIU DE CASTALLA - IVACE., por importe de 164.965,82 euros, y la fiscalización realizada en fecha 06 de agosto de 2024 por el Interventor municipal, constando diligencia de Secretaría de fecha 06/08/2024 de respuesta a las recomendaciones de la Intervención.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según el cual: "*La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley /.../*".

Considerando que la ejecución del mismo es necesaria para el cumplimiento de los fines de servicio público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tratarse su objeto de una competencia municipal recogida en el Capítulo III del Título II de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, y atendiendo a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, punto 1 de la



ley de Contratos del Sector Público, en relación con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 180/2024, de fecha 09-04-2024, organizativo de la estructura político-administrativa municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 72 de 16/04/2024.

## RESUELVO

**PRIMERO.- Aprobar la Actualización del PROYECTO DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL P.I. UZI-6 EL RIU DE CASTALLA**, redactado por la Ingeniera de Caminos, canales y puertos en fecha 25 de julio de 2024, presentado en este Ayuntamiento en fecha 25/07/2024 con número de registro de entrada 7437/2024 del General de este Ayuntamiento, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 164.965,82 euros IVA incluido. Supervisado favorablemente por la Arquitecta municipal en fecha 29 de julio de 2024.

**SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación** y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del **Contrato de obras de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios del P.I. UZI-6 EL RIU DE CASTALLA**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Y DOS euros (164.965,82.- €), IVA INCLUIDO.**

**TERCERO.- Aprobar el gasto** correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-4220-62703 INDUSTRIA- SUBVENCIÓN IVACE "POLIGONO EL RIU", y con descripción Contratación de las OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL P.I. EL RIU DE CASTALLA - IVACE .Expediente 3143/2024, donde existe crédito adecuado y suficiente.

**CUARTO.- Exponer al público** la Actualización del PROYECTO DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL P.I. UZI-6 EL RIU DE CASTALLA, en el Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castalla durante el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a su publicación, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y realizar cualquier pronunciamiento al respecto, para cumplir con las Bases de la Subvención.

**QUINTO.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación** en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**SEXTO.- Dar cuenta** de la presente Resolución a la Intervención Municipal.

Lo acuerda, manda y firma el Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Castalla.

**LA SECRETARIA EN FUNCIONES,**  
Belén Lledó García.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Jesús López Blanco.